

150097

SOLUCIONES CREATIVAS PARA GENTE VISIONARIA

Juan González N35-76 y Juan Pablo Sanz | Edif. Karolina Plaza Of. 114 - Sector CCI
+593 (02) 602 6660 / +593 (02) 602 6661
+593 (02) 246 0078 / +593 (02) 246 3401

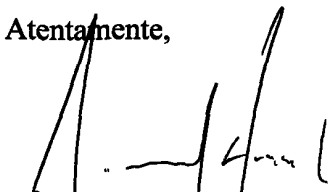
Quito, 10 de Junio del 2014

Señor Ingeniero,
Juan Francisco Escobar Cisneros
CC: 171063436-9
Presente,

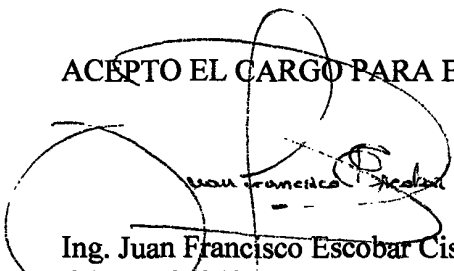
De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicar a usted que la JUNTA GENERAL ORDINARIA de Socios de E-OPEN SOLUTIONS CÍA. LTDA., llevada a cabo el día Martes 10 de Junio del 2014, por unanimidad elige a usted para el cargo de PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA, por el periodo de DOS AÑOS, y hasta que sea legalmente reemplazado.

Atentamente,


Ing. Manuel Nicolás Díaz Lalova
CC: 170822913-4
Secretario de la Junta General Ordinaria
E-OPEN SOLUTIONS CÍA. LTDA.

ACEPTO EL CARGO PARA EL CUAL HE SIDO NOMBRADO


Ing. Juan Francisco Escobar Cisneros
CC: 171063436-9
Quito, 10 de Junio del 2014

Fecha de Otorgamiento de la Escritura: 12 de Octubre del 2009 ante notario Trigésimo Segundo.
Inscrita bajo el número 100 tomo 141 el 14 de Enero del 2010

Representante Legal: GERENTE. Ing. Manuel Nicolás Díaz Lalova

Página # 1

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO****RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	21790
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7979
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	10/06/2014
FECHA ACEPTACION:	10/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	E-OPEN SOLUTIONS CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1710634369	ESCOBAR CISNEROS JUAN FRANCISCO	PRESIDENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 100 DEL: 14/01/2010 NOT: TRIGESIMO SEGUNDO DEL: 12/10/2009 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ/2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE